

**29/12/ 2021**

**HABILITACIÓN DE SALÓN DE BAILE, DISCOTECA O SIMILAR  
en Juan Manuel de Rosas 164 - San Nicolás**

**APERTURA DEL REGISTRO DE OPOSICIÓN PARA HABILITACIÓN DE SALÓN DE  
BAILE, DISCOTECA O SIMILAR en J. M. de Rosas 164 - San Nicolás**

La Municipalidad de San Nicolás, en el marco de la Ord. 9481 y Decreto Reglamentario 1540/17, llama a convocatoria por el término de diez (10) días hábiles, de los VECINOS RESIDENTES DE LOS INMUEBLES CON DESTINO VIVIENDAS ubicados en:

- Calle J.M. de ROSAS desde L. Guruciaga hasta Lavalle vereda PAR
- calle LAVALLE desde J. M. de Rosas hasta Aguiar vereda IMPAR
- Calle AGUIAR desde L. Guruciaga hasta Lavalle vereda IMPAR
- Calle L. GURUCIAGA desde J. M. de Rosas hasta Aguiar vereda PAR

El Registro de Oposición será habilitado en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ubicada en Rivadavia y Pellegrini, Planta Alta - en el horario de 7,00 a 12,30 hs.

**Quienes se presenten, deberán hacerlo acompañados indefectiblemente de original y copia de su DNI y de la documentación establecida en el art. 3 de la Ord. 9481.**